

DECRETO N° 0698
NEUQUEN, 16 MAY 1989

V I S I O:

El Expediente N° 1575-M-89, el Pedido N° 748; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de cuarenta (40) litros de líquido de freno con destino a la Secretaría de Servicios Públicos, para lo cual se realizó Concurso de Precios N°86/89 a las 11,30 horas;

Que a fs. 9, la División Licitaciones informa que no se presentaron oferentes;

Que realizado el Segundo llamado, se presentó la firma Distribuidora Mundial, quien cotiza la suma de \$ 51.320,20;

Que dicha oferta no es conveniente a los intereses municipales, por lo que corresponde desestimarla;

Que atento a la urgencia de contar con el material, se solicitó presupuesto a la firma Fiat Neuquén, quien cotiza la suma de \$ 31.800;

Que dicha situación se encuadra en el Art.50 inc. d) de la Ley Provincial n° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) **DECLARASE** desierto el primer llamado a concurso de Precios N° 86/89, por no haberse presentado ningún oferente.-

Artículo 2°) **DESESTIMASE** la oferta presentada por la firma Distribuidora / Mundial, por alto precio.-

Artículo 3°) **AUTORIZASE** a la Secretaría de Economía y Hacienda a la compra en forma directa de 40 litros de líquido de freno hidráulico / a la firma FIAT NEUQUEN, por menor precio en la suma de AUSTRALES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 31.800).-

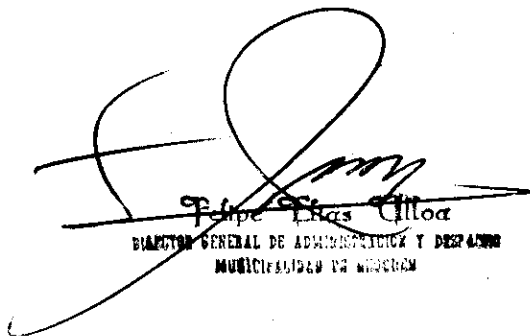
Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

/aa.-

FDO) BALDA
LYNEN
FERRACIOLI

ES COPIA


Felipe Elias Gilloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

e